

HOJA RESUMEN TARJETA DE CRÉDITO

TARIFARIO						
INTERESES COMPENSATORIOS (T.E.A.)	VISA CLÁSICA		VISA ORO		VISA PLATINUM	
	SOLES	DÓLARES	SOLES	DÓLARES	SOLES	DÓLARES
Interés para consumos revolvente y cuotas fijas	Hasta 80.00%		Hasta 59.92%		Hasta 35.00%	
Interés para Disposición de Efectivo y consumos en casinos	Hasta 80.00%		Hasta 80.00%		Hasta 70.00%	
Interés para Traslado de Deuda	21.00%		Hasta 21.00%		Hasta 16.00%	
COMISIONES	SOLES	DÓLARES	SOLES	DÓLARES	SOLES	DÓLARES
Administración Programa de Recompensas	Sin costo					
Membresía Anual (1)	US\$ 25.00		Hasta US\$ 50.00		US\$ 80.00	
Evaluación de Póliza de Seguro endosada (2)			S/. 50.00			
Envío Físico de Estado de Cuenta (3)	Hasta S/. 10.00		Hasta S/. 10.00		S/. 10.00	
Seguro de Desgravamen (4)	S/. 4.50					
Reposición de Tarjeta de Crédito (5)			US\$ 5.00		S/. 15.00	
Uso de Cajeros Automáticos propios (6)	3% (mín 3 USD)					
Uso de Cajeros Automáticos terceros (6)	3% (mín 3 USD)					
Retiros, consultas de saldos y/o movimientos, entre otros (7)	Sin costo					
Fecha de Pago (8)	S/. 50.00					
Sistema de Pago (9)	S/. 10.00					
SERVICIOS TRANSVERSALES A LOS PRODUCTOS	CLÁSICA		ORO		PLATINUM	
Constancias (10)			S/. 35.00			
Gestión para Compra de Deuda (11)	S/. 3.50	US\$ 1.20	S/. 3.50	US\$ 1.20	S/. 3.50	US\$ 1.20
Duplicado de Contrato u otro documento (12)	S/. 10.00 (más S/. 1.00 nuevo solo por hoja)					
Poderes (13)	S/. 10.00					
Testamento y/o declaratoria de herederos (14)	S/. 50.00					
GASTOS	CLÁSICA		ORO		PLATINUM	
Pago de Tarjeta de Crédito en otros Bancos y Centros Autorizados (transferencia CCE) (15)	S/. 3.50	US\$ 1.20	S/. 3.50	US\$ 1.20	S/. 3.50	US\$ 1.20
Por Consumos y/o Disposiciones en Efectivo realizados en el extranjero	1% del importe del cargo					
PENALIDAD	CLÁSICA		ORO		PLATINUM	
Por pago posterior a la Fecha de Vencimiento (16)	S/. 40.00	US\$ 15.00	S/. 40.00	US\$ 15.00	S/. 40.00	US\$ 15.00

NOTAS

- (1) Cobro anual. Se carga en la Tarjeta de Crédito, se hayan realizado o no transacciones durante el año.
- (2) Evaluación de la Póliza de Seguro a ser endosada.
- (3) Comisión por Envío de Información Periódica. Aplica a los clientes que realicen compras durante el mes y/o mantengan saldo deudor y hayan optado por la remisión en forma física. Cobro mensual.
- (4) Aplica a los clientes que realicen compras durante el mes y/o mantengan saldo deudor y hayan optado por la remisión en forma física. Cobro mensual.
- (5) Duplicado, reposición o reimpresión de la Tarjeta de Crédito por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
- (6) Utilización del cajero automático, propio o de terceros, para realizar retiros, consultas y/o movimientos, entre otros.
- (7) Red Unicard: CITIBANK, Scotiabank, Banco de Comercio, Banco Financiero y Banbif. Banco propio: Ventanilla y Web.
- (8) Aplica en caso EL CLIENTE solicite modificación de fecha de pago. Categoría Modificación de Condiciones
- (9) Aplica en caso EL CLIENTE solicite modificación de sistema de pago de revolvencia a cuotas. Categoría Modificación de Condiciones.
- (10) Aplica para la elaboración y entrega de constancias solicitadas por EL CLIENTE con la finalidad de acreditar diversos aspectos de su relación contractual con la empresa.
- (11) Se aplica para las verificaciones realizadas ante la empresa acreedora para efectuar el pago de la deuda.
- (12) Aplica cuando EL CLIENTE solicite una copia de documentos vinculados a la contratación y administración de la cuenta u operación.
- (13) Revisión y Análisis de las facultades de los representantes de EL CLIENTE para la realización de operaciones en la empresa.
- (14) Revisión de Declaratoria de Herederos o Testamento del titular de la cuenta fallecido, a efectos de que los herederos puedan disponer de los fondos.
- (15) Se aplica para el pago de la Tarjeta de Crédito que se realice a través de canales de otros bancos, otras redes y/o centros autorizados.
- (16) Aplica a partir del 3er. día, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Séptima del CONTRATO de la Tarjeta de Crédito.

BENEFICIOS	VISA CLÁSICA	VISA ORO	VISA PLATINUM
Línea de crédito	Dólares		
Tarjetas adicionales sin costo	Sí (hasta 7 tarjetas)		
Moneda de facturación y financiamiento	Soles y Dólares		
Pago total hasta 40 días sin intereses (1)	Sí		
Cobertura nacional e internacional	Sí		
Pago en cuotas fijas	Sí		
Financiamiento Revolvente	36 meses		
Financiamiento en Cuotas	2 a 36 meses		
Disposición de Efectivo en el Perú y el extranjero	Hasta 50% de la línea de crédito		
Comisión por consumo de gasolina	No		
Seguro de desgravamen (2)	100% de la línea de crédito		
Importe mínimo a facturar	S/. 10.00 y US\$ 3.00	S/. 20.00 y US\$ 5.00	S/. 20.00 y US\$ 5.00
Exceso de línea permitido (3)	Hasta 10%		

Límite de Disposición en Efectivo diario (4)	S/. 1,500.00 y/o US\$ 500.00	S/. 2,500.00 y/o US\$ 800.00 (5)	S/. 2,500.00 y/o US\$ 800.00
Seguro de accidente de viaje (muerte o invalidez) (5)	Hasta US\$ 75,000.00	Hasta US\$ 250,000.00	Hasta US\$ 500,000.00
Seguro de alquiler de autos en USA y Canadá (5)	No	Sí	Sí
Seguro de alquiler de autos a nivel mundial (5)	No	No	Sí
Asistencia médica de emergencias	No	No	Hasta US\$ 25,000.00
Servicio de asistencia de viajes (24 horas)	No	Si	Sí
Seguro de cancelación de viajes (5)	No	No	Sí
Servicio Concierge	No	No	Sí
Programa de Recompensas (6)	Sí	Sí	Sí

NOTAS

(1) En Disposiciones de Efectivo, los intereses aplican desde el día de realizada la operación.
 (2) Seguro de Desgravamen de Rimac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. / Póliza en Soles. Cubre el saldo insoluto de la deuda al momento del fallecimiento o invalidez.

Rimac Soles: Póliza Matriz N° 0608-235863.
 Rimac Dólares: Póliza Matriz N° 0608-235864.

(3) Los límites antes señalados podrán ser exonerados, en caso existan intereses, comisiones, gastos y transacciones que deban ser aplicados.

(4) El límite de Disposición de Efectivo en cajeros automáticos puede variar de acuerdo a los parámetros establecidos en la Red de Cajeros Automáticos de cada banco.

(5) Seguro Visa Internacional (accidente de viajes, alquiler de autos USA, Canadá y Mundial, garantía extendida, protección de compras, demora de viajes y cancelación de viajes). La Interamericana Compañía de Seguros Generales S.A (Chile). La descripción, exclusiones y cómo se activan estos seguros aparecerán en el Manual de Uso de Tarjeta de Crédito que será enviado en el Kit de Bienvenida.

N° de Póliza: 009-000155.

(6) Por cada US\$ 1.00 o S/.3.00 de consumo, las tarjetas participantes del Programa de Recompensas ganan un (1) punto. No aplican Disposición en Efectivo, Compras de Deuda y Línea Paralela. Para mayor información consulte el Reglamento del Programa Recompensas publicado en nuestra página web www.bancognb.com.pe.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- Las comisiones aplican por moneda. Tipo de Cambio referencial de S/. 3.00. Se aplicará el Tipo de Cambio de EL BANCO al día de la transacción.
- El importe de la Línea de Crédito mínima a aprobar es de US\$ 500.00 para Visa Clásica, US\$ 1,200.00 para Visa Oro y Millas US\$ 3,500.00 para Visa Platinum. Dicho importe se comunicará a EL CLIENTE al momento de la entrega de la Tarjeta de Crédito. EL BANCO podrá modificar el importe de la Línea de Crédito otorgada en cualquier momento, según evaluación y/o capacidad de pago de EL CLIENTE. Asimismo, en caso la evaluación crediticia sea negativa, no se le podrá otorgar una Tarjeta de Crédito.

- TCEA Tarjeta Clásica: 73.41%; TCEA Tarjeta Oro: 63.65%; Y TCEA Tarjeta Platinum: 59.49%
- Por la compra de S/. 1,000.00 soles a un (1) mes bajo la modalidad revolvente, el monto total de intereses es de S/. 21.00 T.E.A. 28.00%. Año base 360 días, el monto total de comisiones S/. 15.00 ITF 2013: 0.005%. En caso de incumplimiento, aplicará Penalidad por Pago Posterior a la fecha de vencimiento de S/. 40.00 y otros cargos aplicables.
- Las Tasas de Interés aquí establecidas están expresas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días.
- Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO correspondiente. Tanto las modificaciones como la determinación y recálculo de cuotas se efectuarán conforme a Ley.
- En caso se obtenga una Tarjeta de Crédito con Garantía Líquida, dicha Garantía solo cubrirá el saldo deudor que mantenga con el presente producto.
- EL CLIENTE tiene derecho a efectuar pagos anticipados o prepagos de las cuotas o saldos, en forma total o parcial, con la consiguiente reducción de los intereses al día de pago, sin que le sean aplicables comisiones, gastos, penalidades o algún cobro de naturaleza similar. Cualquier pago realizado por EL CLIENTE será imputado en el siguiente orden o prelación: Penalidad por pago posterior a la fecha de vencimiento, intereses, comisión por uso de Cajero Automático, comisión por pago a cuenta vía Cámara de Compensación Electrónica (CCE), comisión por reposición de Tarjetas, Gastos Administrativos, Comisión de Membresía, capital de ciclos anteriores y capital actual.
- Si como consecuencia de dolo o culpa debidamente acreditados, se induce a error a EL CLIENTE y como consecuencia de ello este realiza un pago en exeso, dicho monto es recuperable y devengará hasta su devolución el máximo de la suma por concepto de Intereses Compensatorio y Moratorios que se hayan pactado para la operación crediticia o en su defecto, el interés legal.
- Los consumos efectuados con las Tarjetas de Crédito estarán afectos a tributos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005% En caso de retención, pérdida o robo de la Tarjeta de Crédito EL CLIENTE deberá comunicarse con nuestra Banca por Teléfono al 616-4722 para solicitar el bloqueo.
- Si la fecha de pago se registra un día no laborable, se trasladará al siguiente día útil.
- Periodos de Facturación.

FECHA DE CIERRE	FECHA DE PAGO
01 de cada mes	20 días después de la fecha de cierre de facturación
12 de cada mes	20 días después de la fecha de cierre de facturación
27 de cada mes	20 días después de la fecha de cierre de facturación

EL CLIENTE declara que el respectivo CONTRATO y la presente Hoja Resumen con sus respectivos Anexos le fueron entregados por EL BANCO para su lectura previa; que EL BANCO absolvió todas sus dudas y que firma con pleno conocimiento de las condiciones establecidas en todos y cada uno de estos documentos. El presente documento carece de valor si no está acompañado del respectivo CONTRATO firmado por los representantes de EL BANCO.

Ciudad de: _____, el _____ de _____ de 20 ____ .

EL CLIENTE

Apellidos y nombre(s) _____

DNI: _____

FIRMA DE EL CLIENTE



Banco GNB Perú S.A./Representante Legal 1
Jose Bacigalupo



Banco GNB Perú S.A./Representante Legal 2
Manuel Solis